MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

RESOLUCION Nº 2426/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CHACOSUR CON RUC Nº 2.279.330-5 DE LA SRA. EDILIA ANTONIA TALAVERA MEDINA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN DEL DISTRITO DE ITAKYRY" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 520-30-03 F.F. FONACIDE.

Ciudad de Itakyry, 30 de junio de 2015.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN DEL DISTRITO DE ITAKYRY" a ser imputado en el Rubro 520-30-03; y

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se ha presentado una sola oferta aceptando la Invitación cursada a las misma por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley; y

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 520-30-03 a la firma **CHACOSUR de la Sra. Edilia Antonia Talavera Medina con RUC Nº 2.279.330-5**, por un monto total de **Gs. 167.432.163 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento sesenta y tres)** por ser la oferta que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE OTORGA LA LEY N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **CHACOSUR de la Sra. Edilia Antonia Talavera Medina con RUC Nº 2.279.330-5**, por un monto total de **Gs. 167.432.163 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil ciento sesenta y tres)** para la para la provisión descripta en el Rubro 520-30-03 solicitado en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2015 para la CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN DEL DISTRITO DE ITAKYRY".

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del servicio.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

Sra. Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal